

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43388 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Don Alejandro Mayo Galera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1338/2019 Sección: /

NIG: 0810142120198237684

Fecha del auto de declaración. 24/01/2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. VÍCTOR HUGO BERRONES, con DNI 46481534-Y.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Elvira Castañón García con DNI nº 46227448-R.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, nº 3, ppal 1º-08017-Barcelona

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H Planta 5 -L'Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal>.

L'Hospitalet de Llobregat, 16 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A200057872-1